



INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA A TENER EN CUENTA PARA EL CICLO 2017

Para la reserva de vacante se debe abonar un 30 % del valor vigente de la matrícula y la diferencia se puede cancelar en cuotas hasta el 17 de diciembre del corriente año pero siempre se tomará en cuenta el valor vigente al efectivo momento de pago. **El alumno se encuentra fehacientemente matriculado al momento de completar toda la documentación requerida y efectuado el pago completo de la matrícula fijada por la Institución.**

Reintegro de matrícula por desistimiento de inscripción por parte de la familia

La matrícula se reintegrará en un 100% dentro de los 30 días de efectuada la reserva. Un 50% de lo abonado hasta el 4 de Noviembre del corriente año y **NO** tiene devolución a partir del 5 de noviembre, cualquiera sea la causa del desistimiento.

Cuota de mantenimiento y materiales

El Instituto cobra una cuota de mantenimiento de materiales anual en los tres niveles, cuyo valor no supera el 50% de la cuota mensual. La misma no puede ser reemplazada por compra individual de materiales de uso escolar.

Las cuotas escolares son 11 desde sala de 4 hasta 5° año del secundario, desde febrero (cuota 1) a diciembre (cuota 11). La cuota de febrero será bonificada y su único vencimiento opera entre el 26 y 28 de febrero, el resto de las cuotas mensuales vencen el décimo día hábil del mes. En el caso de secundaria dicha cuota será bonificada en un 100% únicamente en los casos de alumnos que no adeuden materias a rendir durante el mes de febrero. Excepto la cuota de febrero, el resto son cuotas enteras y mensuales. Para el ingreso a nivel secundario se debe asistir al curso de ingreso y abonar el costo correspondiente. La Institución tiene calendario propio en nivel inicial desde sala de 4 y nivel primario, lo que significa que las clases inician la última semana completa de febrero y los alumnos gozan de una semana extra de receso en el mes de octubre, aparte de receso escolar de invierno.

Contrato educativo: Es responsabilidad de los padres acercarse a la escuela durante el mes de Noviembre a retirar el contrato educativo que estará vigente durante 2017 donde constan todas las pautas administrativas y arancelarias. En ese momento se le entregarán dos copias que deberán ser firmadas por ambos padres en su totalidad. Una quedará en poder de la familia y otra quedará en el legajo del alumno en la escuela junto con la documentación completa del inscripto. El alumno/a solo puede adeudar a esa fecha el certificado de apto médico, el cual deberá ser entregado antes del 3 de marzo para poder realizar actividades físicas.

Todos los formularios pueden bajarse de la web www.nuevosaires.edu.ar

Cualquier pago en relación a los servicios que presta la Institución pueden abonarse en efectivo hasta \$ 2000.-en la administración, el resto con cheque, depósito bancario o transferencia a la siguiente cuenta: Cta. Cte. de Nuevos Aires SRL N° 3916-1-015-4 Banco Galicia suc. Nro. 15

CBU 0070015320000003916140

CUIT 30-64872041-2